



PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No.	0	1	9	0	de fecha_	27	_de_	Feefelo	_ de 2019.
-----------	---	---	---	---	-----------	----	------	---------	------------

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veinticinco (25) de enero de 2019, se libró Oficio de Citación No. DP-CIT-1054-01-19 dirigido a MARCELA DE JESUS ROSALES CASTRO, en calidad de nuda propietaria y SEGUNDO MESIAS ROMERO CHALAPUD, en calidad de usufructuario, para la notificación personal del Oficio Formal de Compra No. DP-OFC-1054-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse del inmueble requerido para el Proyecto vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:













Rumlchacas Pasto



San Juan de Pasto, 25 de enero de 2019.

Señores:
MARCELA DE JESUS ROSALES CASTRO.
(En calidad de nuda propietaria).
SEGUNDO MESIAS ROMERO CHALAPUD.
(En calidad de usufructuario).
Predio denominado "NARANJILLO" y/o "MAYALQUER".
Vereda Cuevas.
Municipio de Contadero.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del área de terreno a segregarse del predio denominado "NARANJILLO" y/o "MAYALQUER"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0205.

Cordial saludo.

Asunto:

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1054-01-19** de fecha 25 de enero de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



WWW.uniondelsur.co

Placebook.com/vjauniondelsur

viauniondelsur

Union del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 15 -49 - Edificio EAR pieo é Bogotá
Cra: 228 No. 12 sur - 137 San Miguel de Oboruco
Contacto: (1+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colembia





www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia











A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial LINA MARÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico Imsanchez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA. Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co



+

www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia









CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESORIA VIAL UNION DE SUR ..

PASTO\NARI\COL





INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envio con las siguientes características:

Datos del Envio

Dirección VEREDA CUEBAS

Numero de Envio 700023658663					
Ciudad de Origen PASTONARIICOL					
Contenido DOCUMENTOS					
Observaciones SIN REVISAR	11				
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NA	RI/COL/CARRERA	24 # 20-5	8 LOCAL 101		
REMITENTE					
Nombre CONCESORIA VIAL UI	VION DE SUR		Identificación 3108993030		
Direction CRA 22B # 12 SUR - 1: OBONUCO	37 SAN MIGUEL DE		Telefono 3108993030		
DESTINATARIO					
Nombre y Apellidos (R: MARCELA DE JESUS CALIDAD DE PROPIE MESIAS CALIDAD DE PREDIO DENOMINAD MAYALAQUER	ROSALES ÉN FARIA SEGUNDO USUFRUCTUARIO	Identifi 00000			

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

TO SI CONTADERO NARIA	Ot 42 pm	IOTIFICACION
RAFOA CUIERAS TOURNISTAN A TOURNISTAN	TO A TOTAL OF THE STORY OF THE	
SANCE CONTROL A NA ALL AND A NA	Cross of S	, T
UA DA	MIE AHO HOEA	MIN GEOGRA
- 1	97972 AL 1 DA	

TELEMERCADEO

Telèfono 3108993030

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
02/02/2019	0	0	no se logra

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION		
Fecha de Devolución	02/02/2019		
Fecha de Devolución al Remitente	02/02/2019		

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO MARCELA DE JESUS ROSALES EN CALIDAD DE PROPIETARIA SEGUNDO MESIAS CALIDAD DE USUFRUCTUARIO PREDIO DENOMINADO NARAMJILLO O MAYLA,QUER RO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DI

CERTIFICADO POR

CENTIFICADO FOR.				
Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PO	RTILLA			
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificación 02/02/2019 11:40:52			
Guia Certificación 3000205443265	Código PIN de Certificación 9d3fc5ac-16d5-43c3-bde3- 463fd7c96c6e			

La información aquí contenida es autênlica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envio. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicilentedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455 GLI-LIN-R-21



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia







En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.anigov.co y http://www.uniondelsur.co y se fija en la Oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur - 137 San Miguel de Obonuco, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTERRAPIDÍSIMO S.A" mediante No. de guía 700023656663 del treinta y uno (31) de enero de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN INCOMPLETA.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO MESIAS ROMERO CHALAPUD. se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

> STEBAN JOSÉ OBANDO MERA Director Jurídico Predial Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 27 FEBRERO 2019 A LAS 8:00 A.M.

> ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA **Director Jurídico Predial** Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.











CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Expediente Elaboró: L. Sánchez Reviso: C. Bermeo. Aprobó: E. Obando.

